



Acta Reunión de Asistencia por Videoconferencia

En Santiago, a las 16:00 hrs. del día 15 de enero de 2024, certifico que se efectuó videoconferencia a través de aplicación Teams, a fin de prestar asistencia para aclarar dudas referidas a la Resolución Exenta N°3/ Rol D-137-2023, referida a observaciones realizadas por esta Superintendencia al Programa de Cumplimiento presentado, con representantes de Salmones Blumar S.A., en el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-137-2023. Esta reunión fue solicitada y aceptada previamente a través de correo electrónico dirigido a este Fiscal Instructor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, letra u), de la LO-SMA.

Se dieron orientaciones referidas a las observaciones realizadas mediante la Res. Ex. N°3/ Rol D-137-2023, principalmente respecto al alcance del retorno al cumplimiento, efectos y descarte de los mismos, referidos principalmente a la degradación de materia orgánica y riesgos del reflote de estructuras siniestradas; y, en lo referido al cómputo de los individuos escapados de las balsas jaulas hundidas.

A la reunión asistieron las siguientes personas:

- **Por parte de Salmones Blumar S.A.:**

José Luis Fuenzalida, Asesor legal

María José Necochea, Abogada de Concesiones y Asuntos Regulatorio de Blumar S.A.

Juan Pablo Oviedo Stegmann, Subgerente de Medio Ambiente y Concesiones de Blumar S.A.

- **Por parte de la SMA:**

Jaime Jeldres García, Fiscal Instructor Titular

Ivonne Miranda, Encargada de Sección de PdC y de Instructivos de Incentivos al Cumplimiento

Gabriela Luna Walter, Profesional de las Ciencias





Jaime Jeldres García
Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

